



Cancillería

Ten en cuenta lo siguiente para los  
**exámenes de conocimiento de  
naturalización**

**2025**

Ley 2332 de 2023





1

A partir de 2025 únicamente se realizarán exámenes de conocimiento a los extranjeros que presentaron solicitud de Naturalización en vigencia de la Ley 2332 de 2023, es decir aquellas que registren fecha de pago en el SITAC desde el 25 de septiembre de 2023.

1 2 3 4





1 2 3 4

2

Deberán acreditar conocimientos sobre Constitución Política, historia patria, geografía de Colombia, castellano (cuando esta no sea la lengua materna del extranjero) y cultura, el nuevo módulo a evaluar.





# 3

En diciembre de 2024 la Cancillería publicará la nueva Cartilla Virtual de Estudio, para que los extranjeros puedan iniciar su respectiva preparación.

1 2 3 4





1 2 3 4

# 4

Recuerden que los extranjeros que cumplan alguna de las siguientes condiciones serán eximidos de presentar los exámenes de conocimiento:

- Mayores de 60 años.
- Finalización de estudios de bachiller, pregrado o postgrado en Colombia, al momento de crear el trámite en el SITAC.
- Discapacidad Cognitiva.
- Perteneciente a una comunidad indígenas.

